

# Guía Didáctica para Docentes

## Somos iguales y diferentes

Guía para niñas y niños de prevención  
de prácticas discriminatorias

Segunda Edición



# inadi

Instituto Nacional  
contra la Discriminación,  
la Xenofobia y el Racismo

0800 999 2345  
0800@inadi.gob.ar



Ministerio de  
Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación



Ministerio de  
Educación  
Presidencia de la Nación

## **Guía Didáctica para Docentes**

Somos iguales y diferentes

Guía para niñas y niños de prevención  
de prácticas discriminatorias

Segunda Edición - Segunda reimpresión

Buenos Aires - Argentina - INADI, 2014

Dirección y Edición General: Julia Contreras

Coordinación del Proyecto: Daniel Coso

Autoras: Romina Kosovsky y Andrea Majul

Colaboración autoral en capítulo de Normativa: Andrea González y Walter Larotonda

Ilustraciones: Fernando Rossia

Colaboración: Paula Carri, Guillermo Eibuzsyck, Andrea González, Walter Larotonda,  
Cristina Pérez, Ariel Sánchez y Mariano Zubarán.

Agradecimientos: Lucila Galkin, Cecilia Lipszyc y Hernán Serrano

Diseño: Jackie Miasnik

©2012 Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Moreno 750 - 1º piso. C.P. (C1091AAP)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

(54-011) 4340-9400

[www.inadi.gob.ar](http://www.inadi.gob.ar)

Centro de Consultas: 0800-999-2345 / [0800@inadi.gob.ar](mailto:0800@inadi.gob.ar)

ISBN: 978-987-1629-14-5

Impreso en la República Argentina

# Guía Didáctica para Docentes

## Somos iguales y diferentes

Guía para niñas y niños de prevención  
de prácticas discriminatorias

Segunda Edición

**inadi**

Instituto Nacional  
contra la Discriminación,  
la Xenofobia y el Racismo

0800 999 2345

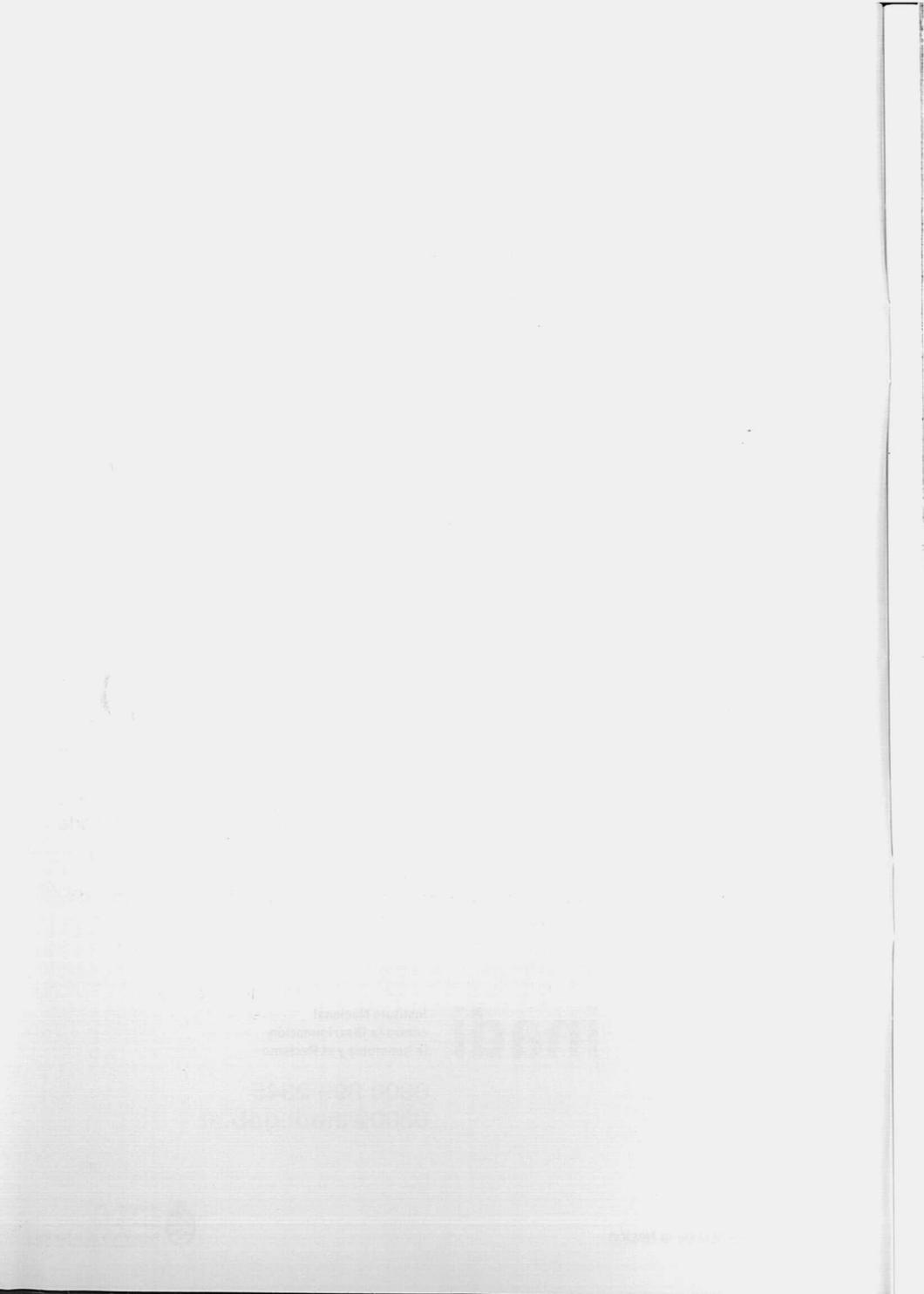
0800@inadi.gob.ar



Ministerio de  
Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación



Ministerio de  
Educación  
Presidencia de la Nación



## PRÓLOGO

Educar en la diversidad, es una tarea necesaria y estratégica a la vez, ya que es en los primeros años de vida, cuando se estructura de manera constitutiva nuestra visión del mundo, cuando se conforma esa lente que nos va a permitir ver al otro como una persona diferente y a la vez poder reconocernos en ella.

Desarticular los prejuicios que nos dividen como sociedad, es una tarea compartida por todas y todos, pero cuando se trata de la comunidad educativa, su aporte logra un valor aún más sustancial y multiplicador. En este sentido, resulta de vital importancia brindar herramientas que faciliten el trabajo en el aula en las temáticas de discriminación, xenofobia y racismo, disminuyendo la violencia de estas prácticas en el ámbito educativo.

Fortalecer la conciencia y el conocimiento de niñas y niños sobre sus derechos, es una misión que desde el Inadi tomamos como ineludible, y no porque como suele decirse, la niñez sea el futuro, sino fundamentalmente porque como institución del Estado Nacional nos ocupa su presente.

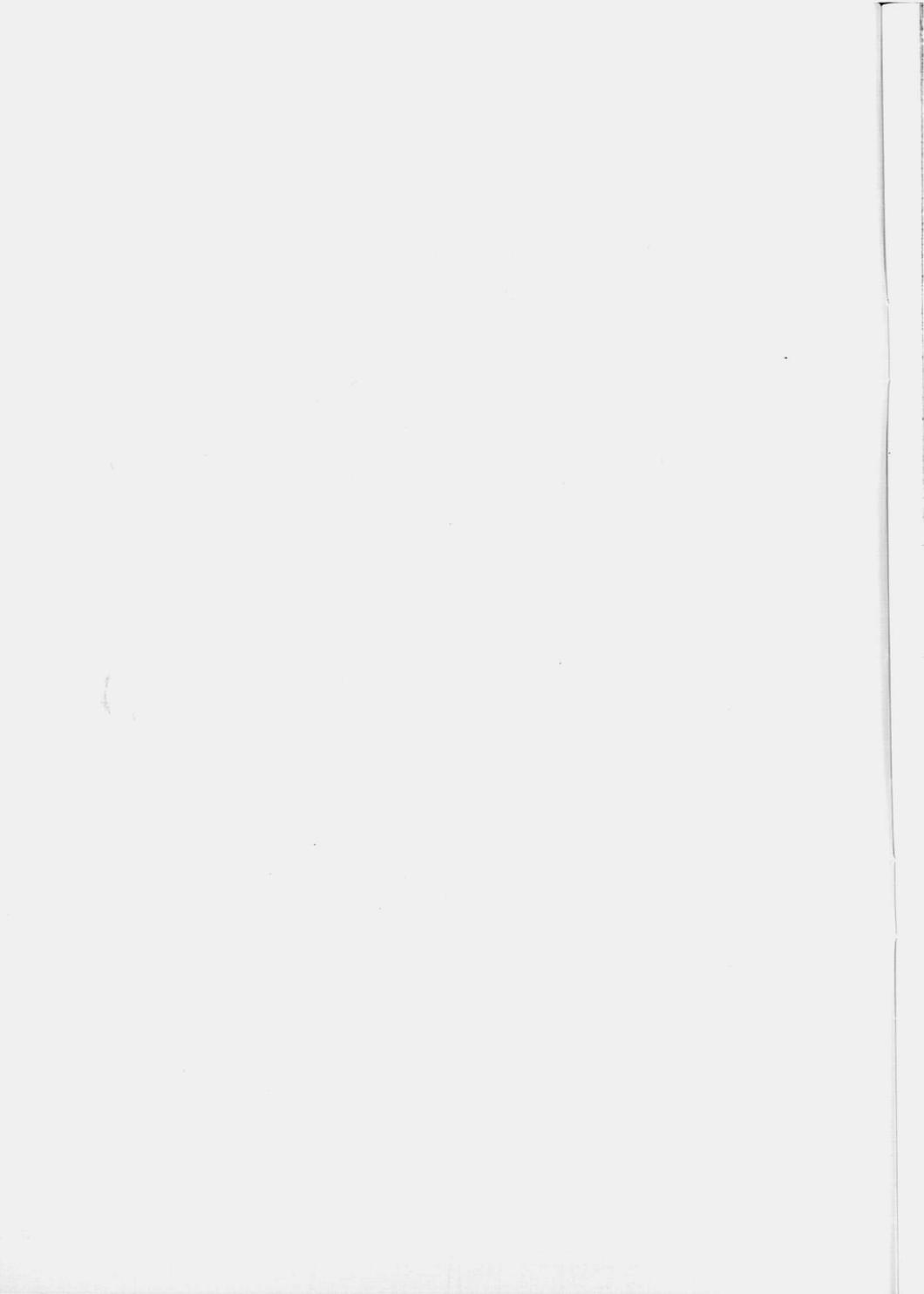
El desafío histórico que nos convoca como sociedad es seguir avanzando hacia la igualdad efectiva, construyendo ciudadanía y proponiendo los cambios legislativos, sociales y culturales que les permitan a nuestros/as habitantes ejercer sus derechos de manera plena.

Por todo esto es que nos resulta tan gratificante poder presentar estas dos guías de prevención de prácticas discriminatorias, una dirigida a niñas y niños en su primera infancia y otra destinada al cuerpo docente.

“Somos Iguales y Diferentes” es un material creado específicamente por nuestra Coordinación de Políticas Educativas y Formación con el objetivo de comunicar la diversidad como riqueza y valor, entendiendo que la construcción de una sociedad en pluralidad incorpora el respeto hacia todos sus miembros como parte esencial de la democracia y los derechos humanos.

Educar en la diversidad y la interculturalidad, nos invita a reflexionar y distinguir que lo opuesto a la igualdad no es la diferencia sino, la desigualdad.

**Pedro Mouratian**  
Interventor INADI



## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	5
1 Presentación del Material.....	8
2 Conceptos para tener en cuenta.....	8
3 Incorporación de la diversidad en la escuela.....	22
4 Cómo utilizar la guía de niñas y niños "Somos Iguales y Diferentes" ....	26
5 Actividades.....	29
6 Normativa.....	33
7 Bibliografía.....	40
8 Dónde acudir.....	40



## 1 - Presentación del Material

“Somos iguales y diferentes”: Guía para niñas y niños de Prevención de Prácticas Discriminatorias, es una herramienta producida por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) para que todos los trabajadores y trabajadoras de los diversos ámbitos de la educación puedan abordar la temática de la diversidad desde los primeros años de la infancia.

A este material le hemos sumado esta Guía Didáctica para Docentes con referencias teóricas y prácticas que permitan precisar conceptos y entender a qué estamos aludiendo cuando hablamos de discriminación.

Conscientes de las necesidades de las y los profesionales de la enseñanza de contar con materiales específicos sobre discriminación, es que el INADI ha confeccionado este conjunto de herramientas, iniciando un diálogo que esperamos fluido y constante.

La información proporcionada se basa sobre el principio y el derecho a la no discriminación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la legislación internacional, regional y nacional.

Desde el INADI, consideramos fundamental la incorporación de la escuela en la prevención de prácticas discriminatorias, ya que sólo trabajando en conjunto es que podemos hacer realidad una nación más democrática y plural; porque una sociedad, que valora la diversidad y respeta las diferencias, es más pacífica, equitativa y digna para todas las personas.

## 2 - Conceptos para tener en cuenta

### El rol de la escuela

La escuela tiene un rol fundamental en la internalización de normas, valores y creencias. Como institución, es una caja de resonancia de la sociedad a la que pertenece, sociedad muchas veces discriminatoria; sin embargo la escuela también tiene la capacidad de ser el motor del cambio hacia una comunidad más diversa e inclusiva.

A través del tiempo se han logrado avances positivos en la transformación del curriculum escolar para evitar exclusiones, pero el curriculum oculto - ese conjunto de ideas, sentidos y percepciones que se transmiten de manera implícita - permanece a menudo inalterable, reproduciendo un sistema de estereotipos que naturaliza una mirada discriminatoria del mundo.

### **¿Qué es discriminar?**

La Ley N° 23.592 sobre actos discriminatorios, también conocida como

Ley Antidiscriminatoria fue sancionada el 3 de Agosto de 1988. En el apartado 6 de esta guía se podrá encontrar la normativa completa. Actualmente, se encuentra con media sanción de la Cámara de Diputados una modificación de la misma que busca ampliar los alcances de lo que legalmente puede ser entendido como discriminación. Es substancial resaltar que las prácticas sociales discriminatorias cubren un espectro mucho más amplio que el que efectivamente puede ser encuadrado dentro de la ley antidiscriminatoria.

Discriminar es arbitrariamente impedir, obstruir, restringir o menoscabar el pleno ejercicio de los derechos y garantías de ciertos sectores sociales de la población utilizando como pretexto su género, etnia, creencias religiosas o políticas, nacionalidad, situación social o económica, elección sexual, edad, capacidades o caracteres físicos, etc.

Esta enumeración, no es taxativa, es decir, no es fija ni está limitada; ya que las excusas que se utilizan para discriminar pueden ser variables, por más que, como luego veremos, todas se generan en una misma matriz de pensamiento.

Quizá una de los puntos más importantes para destacar es que ***las prácticas sociales discriminatorias, no nos hablan de las víctimas sino de quienes discriminan.*** ¿Qué quiere decir esto? Que los actos discriminatorios NO se explican por ninguna característica que posea la víctima, sino por la mirada del sujeto, grupo social, sociedad o Estado que lleve a cabo el proceso discriminatorio.

Por más que parezca que el sujeto discriminador lo hace siguiendo una lógica personal e individual, lo cierto es que en realidad está respondiendo a un marco cultural que crea y difunde estereotipos.

Un **estereotipo** es una imagen inflexible construida de manera ilógica, en base a prejuicios, aptitudes, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría, sea esta su nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, etc.

Analizando en oposición a qué se construyen los estereotipos, podemos preguntarnos a quiénes discriminamos, y la respuesta que más inmediatamente nos surge es: - al "diferente". ¿Diferente a quién o qué? Al modelo o paradigma de "lo normal", es decir al varón, blanco, instruido, joven, pudiente, heterosexual, cristiano y sin discapacidad visible.

La construcción de un "paradigma" al que deben asimilarse todos los "otros", implica que aquellos que no tienen esos atributos son los diferentes, los inferiores. Este modelo hegemónico impone jerarquías basadas en la dominación y la desigualdad, es decir trata de naturalizar una supuesta "normalidad" sólo para legitimar su supremacía, argumentando el bien social, cuando por el contrario, la discriminación empobrece al conjunto de la sociedad al privarse de la riqueza que da la pluralidad de identidades.

## ¿Qué son las prácticas sociales discriminatorias?

Hay muchos tipos de prácticas sociales discriminatorias, podemos identificar, a modo de ejemplo, cualquiera de las siguientes acciones:

a) "Crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean éstas del tipo que fueren, sean éstas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas;

b) Hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de un grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo;

c) Establecer cualquier distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a un miembro de un grupo humano del tipo que fuere, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales." (*Hacia un plan nacional contra la discriminación: la discriminación en Argentina - 1ª Edición - Buenos Aires: Inadi, 2005*).

"La discriminación se esconde en todos los rincones sociales adoptando formas complejas. Si bien sabemos que la humanidad es variada -que nacemos con diferentes rasgos y distintos colores de piel, que continuamos emigrando de un lado a otro del planeta y que transcurrimos por las etapas del ciclo vital con aptitudes e identidades diversas- parecemos empeñados en hacer de la diferencia social o física un argumento para la hostilidad y la marginación.

Nuestro país no es la excepción. En la Argentina del nuevo milenio convive la discriminación por razones étnicas, políticas, religiosas, económicas con nuevas formas de marginación e intolerancia. A su vez, la discriminación se proyecta en la negación de los derechos básicos de las personas a la salud, el trabajo, la educación, la seguridad, el respeto a la dignidad y a la identidad cultural." (*Hacia un plan nacional contra la discriminación: la discriminación en Argentina - 1ª Edición - Buenos Aires: Inadi, 2005*).

## ¿En qué grupos pensamos cuando hablamos de discriminación?

Podemos pensar en diversos grupos que a través del tiempo han sido vulnerabilizados, para facilitar la visión de la discriminación de estos colectivos es que podemos distinguir algunas áreas de análisis, a saber:

- **ETARIO:** en relación con la edad de los grupos victimizados, sean niños, jóvenes o adultos mayores; cuando el acento se pone en la población económicamente productiva se retacean derechos en diferentes etapas de la vida, a las niñas y niños no se les reconoce el estatus de sujetos, a las y los jóvenes se los visibiliza como posibles amenazas y a las adultas y adultos mayores se los trata como a niños retaceándoles sus derechos básicos.

- **ÉTNICO-NACIONAL:** responden a un estereotipo construido sobre la nacionalidad y/o el origen étnico de sus víctimas. La discriminación hacia los **pueblos originarios** se evidencia en la falta de acceso de los mismos beneficios del conjunto de la población y en la falta de cumplimiento de los derechos específicos constitucionalmente reconocidos como por ejemplo, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras tradicionales y el respeto a sus cosmovisiones. En las y los **afrodescendientes** es notoria la invisibilización y la falta de reconocimiento a los aportes históricos que han tenido en la formación de la identidad nacional así como el desarrollo de políticas afirmativas que empoderen a la comunidad afro en la Argentina.

*La reducción de las diversas identidades en una sola homogénea negó el componente originarios de estas tierras y la cristalizó en el viejo dicho de que "La Argentina desciende de los barcos" o que "Argentina es un país, sin indios ni negros" El indio como equivalente a "bárbaro" o "salvaje" fue la manera de subordinar peyorativamente toda su riqueza cultural pluralista, construyendo así un discurso hegemónico basado en una visión parcial y falseada de nuestros orígenes. La historia intentó ocultar el genocidio inicial en los manuales de texto escolares, invisibilizando todo registro de una conquista violenta a pueblos originarios, de su lucha por defender su tierra y su cultura, su lengua e identidad, la historia oficial les negó su propia historia.*

*Sobre esos hechos históricos como, la conquista de un "desierto" lleno de personas, del verde chaco, la expulsión de sus tierras, la invisibilización de su historia y otros, se construyen las bases estigmatizantes de la discriminación racial, política, social, económica y cultural hacia los pueblos indígenas en Argentina. (Programa de Pueblos Originarios-Inadi)*

- **GÉNERO:** los estereotipos basados en las relaciones de género dan cuenta de la discriminación en la forma de construir simbólicamente roles y atributos a las personas a partir del sexo biológico. Básicamente, estableciendo una jerarquía en la cual lo masculino es valorado como superior respecto a lo femenino y convirtiendo la diferencia sexual en desigualdad social. Varones y mujeres que no ocupan el mismo lugar, ni son valorados de la misma forma, no tienen las mismas oportunidades ni un trato igualitario. Este tipo de discriminación genera entre otras cosas, no sólo que las mujeres ganen menos que los varones por igual tarea o que no accedan a puestos de decisión, sino también feminicidios y violencia de género.

- **DISCAPACIDAD:** da cuenta de la interacción entre la discapacidad de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación plena en la sociedad. Las personas con discapacidad enfrentan serios obstáculos de accesibilidad a derechos económicos, sociales y culturales que les impiden tener una igualdad real de oportunidades. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue ratificada por Argentina, enmarca un cambio de paradigma que pasa del modelo

bio-médico al paradigma social en donde la persona con discapacidad no es un "objeto de asistencia" sino un "sujeto de derechos".

- **SITUACIÓN ECONÓMICA / CONDICIÓN SOCIAL:** las personas que se encuentran en estado de pobreza además de sufrir carencias económicas y falta de oportunidades como ser el acceso a educación, salud y trabajo digno, también deben hacer frente a la discriminación social que al estigmatizar y criminalizar la pobreza limita aún más sus posibilidades de desarrollo e inclusión social.

- **DIVERSIDAD SEXUAL/ DIVERSIDAD DE GÉNERO:** en función de los modos de la "normalización" socio-cultural de la identidad sexual es que se impuso una concepción de la heterosexualidad como única legítima, cuando en realidad debe entenderse como una variante más dentro de sexualidades diversas, diferentes orientaciones sexuales e identidades de género existentes. Las posturas homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas no sólo favorecen la intolerancia sino que incitan también a la violencia. Las personas LGTBI (lesbianas, gays, travestis, transexuales, bisexuales e intersex) tienen el derecho no sólo a no ser discriminados sino a acceder a la plena inclusión.

- **MIGRANTES Y REFUGIADOS:** El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad. En nuestro país, el aporte inmigratorio fue y es decisivo para el crecimiento de la nación, y a pesar de contar las/los migrantes con las mismas garantías constitucionales que los ciudadanos, el prejuicio hace que persista la violencia y la explotación laboral hacia ellas y ellos. Las formas más habituales de discriminación hacia las/los inmigrantes son las desigualdades en cuanto al acceso a la documentación, educación, trabajo digno y seguridad social.

- **POLÍTICO-IDEOLÓGICO:** en relación con la identidad político-partidaria o las ideas que se profesan; la discriminación política es cualquier acto o conducta que tiene como resultado denegar a unos igualdad de trato con respecto a otros por motivo de sus convicciones. La exclusión, la discriminación y el abuso de poder en base a las creencias políticas y/o pertenencia gremial supone una mella no sólo a las víctimas de discriminación sino a todo el sistema democrático.

- **RELIGIÓN:** en lo que hace a la normalización de una creencia religiosa y/o al menoscabo de otras manifestaciones, incluso la agnóstica. En nuestra Constitución está garantizada la libertad religiosa, sin embargo persisten mecanismos discriminatorios hacia las cosmovisiones de los Pueblos Originarios, hacia diversas religiones como las africanistas y orientales además de la existencia de antisemitismo e islamofobia.

- **ASPECTO FÍSICO:** en lo que hace a la creación y/o difusión de estereotipos por características reales o imaginarias, sean estas positivas o negativas y

se vinculen a particularidades innatas o adquiridas. Caracterización de un solo modelo de belleza que resulta opresivo, burla y discriminación a quienes no se ajustan a ese modelo arbitrario, desigualdad de oportunidades de acceso al trabajo.

• **SITUACIONES PARTICULARES:** respecto de cualquier otra especificidad de las prácticas sociales discriminatorias, no contempladas en ninguna de las áreas anteriores, que incluye a personas privadas de la libertad, liberados, veteranos de guerra de Malvinas, vecinos de poblaciones aisladas, entre otras varias.

Más allá de las discriminaciones que afectan de manera directa a cada uno de los grupos vulnerabilizados existen dos ejes transversales que refuerzan y potencian las formas tradicionales de discriminación: **ser pobre y ser mujer**; ya que no es lo mismo ser mujer que mujer y pobre, migrante, que migrante y pobre, adulta mayor, que adulta mayor y pobre, etc.

El Plan Nacional contra la Discriminación (Según decreto 1086/05) refiere que la pobreza, "Constituye un eje transversal en tanto los efectos de la situación socio-económica de pobreza inciden en por lo menos cuatro aspectos:

1. Potenciando las tradicionales formas de discriminación existentes en nuestra sociedad.
2. Acentuando la relación entre racismo y pobreza.
3. Convirtiendo en la práctica al "pobre" en sujeto de discriminación específico.
4. Criminalizando la pobreza".

Con respecto al género, según las últimas estadísticas disponibles pertenecientes a Naciones Unidas (ONU), "las mujeres realizan el 66% del trabajo en el mundo, producen el 50% de los alimentos, pero reciben el 10% de los ingresos y poseen sólo el 1% de la propiedad. En promedio, a nivel mundial, las mujeres cobran por igual tarea desempeñada que un varón entre el 20% y 30% menos de salario".

La discriminación sexista lleva siglos instalada culturalmente generando inequidad entre varones y mujeres en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud y el trabajo. A pesar de los enormes avances en este sentido, tales como leyes, medidas de acción positiva y propiciamiento de cambios culturales, la desigualdad continúa presente muchas veces invisibilizada.

La discriminación nunca se ejerce sobre los sectores poderosos de una sociedad. Estos han logrado siempre, a través de múltiples mecanismos económicos, sociales y culturales imponer sus intereses y su propia visión del mundo como la hegemónica y traducirlos como si fueran el interés general de una sociedad.

Cuando hablamos de discriminación existen términos y conceptos específicos que es oportuno poner en común:

### INVISIBILIZACIÓN

Son una serie de mecanismos culturales que llevan a omitir la presencia de determinado grupo social. En estos procesos resulta habitual recurrir a estereotipos y generalizaciones que impiden la particularización de estos grupos sociales. Esto se debe a que en gran medida se implementan a través de mecanismos de supresión de la identidad, que dañan la memoria colectiva del grupo afectado. En este sentido la invisibilización deviene de la construcción del concepto social "el otro" o "los otros", por oposición a "nosotros".

*Por ejemplo: En nuestro país hubo una gran cantidad de mujeres y hombres afrodescendientes que llegaron como esclavos en la época de la colonia, de hecho en el censo de 1778 en diversas zonas la población afro ascendía a cerca del 50%. Durante las guerras de la Independencia, muchos de los ejércitos criollos estaban compuestos en algunos casos, como el en Ejército del Norte, por un 70% de soldados negros, grupo que en todos los casos ocuparon los lugares de mayor riesgo y tuvieron los muertos más numerosos. Luego de la caída de Rosas, la población afro fue objeto de persecución y burla por parte de los unitarios, momento que fue también el inicio del proceso de invisibilización que se profundizó con los esfuerzos de la Generación del 80 por "blanquear" la sociedad argentina; de acuerdo a esa tendencia en los documentos oficiales se pasó registrar a la población afro como "trigueña", adjetivo ambiguo que puede aplicarse a varios grupos étnicos y que contribuyó aún más a la invisibilización. Este proceso llegó a tal punto que hace pocos años en el Aeropuerto de Ezeiza, se le retuvo el pasaporte y no se dejó salir del país a una mujer argentina negra, aduciendo que su documentación debía ser falsa ya que "en la Argentina no hay negros".*

### NATURALIZACIÓN

Proceso por el cual se trata de objetivar lo que corresponde de por sí a una subjetividad, tratando de imponer una percepción biologicista a fenómenos que son de características exclusivamente culturales. De esta manera, algo que es simplemente una costumbre o una creencia, es tomada como una posición única e invariable, intentando asociarlo como inherente a la naturaleza. El ser humano es un animal cultural diverso por lo cual intentar "naturalizar" las diferencias como causa-efecto de la desigualdad es simplemente un artificio que busca justificar la discriminación. Una de las maneras de romper con la "naturalización" es la reflexión sobre el carácter social e histórico de lo que a simple vista es presentado como único y permanente.

*Por ejemplo: En una cultura androcéntrica no hay nada de natural en los roles y atributos cuando se asigna a varones, la racionalidad y el trabajo y a las mujeres la irreflexibilidad y la pasividad. Los estereotipos de género son quizá uno de los más naturalizados, ya que de hecho, en el mundo las mujeres trabajan los dos tercios del total del tiempo trabajado y cobran la décima parte de los salarios.*

## PREJUICIO

Es un concepto previo al razonamiento que carece de fundamentación. También es la base, sobre la cual se asienta toda discriminación. Algunos prejuicios son más antiguos y otros más recientes, sin embargo en todos los casos los discriminados son transformados en chivos expiatorios del malestar social propio de cada época y sociedad. El prejuicio proyecta imágenes erróneas que cosifican a la persona con el fin de invisibilizarla.

## RACISMO

La UNESCO define el racismo como "La valoración generalizada y definitiva de diferencias biológicas reales o imaginarias, en beneficio del acusador y en detrimento de la víctima, a fin de justificar una agresión".

Todo discurso racista consiste en una misma estructura que busca una devaluación de la víctima, en definitiva "cosificar" a la persona, deshumanizarla.

### **Toda práctica discriminatoria es violenta...**

Aún las actitudes que podrían parecer leves, como ciertas bromas o generalizaciones estereotipantes merecen ser trabajadas por el cuerpo docente con el grupo escolar como un modo de promover el respeto a la diversidad y la prevención de prácticas discriminatorias con efectos más comprometidos. Porque más allá del efecto inmediato, el objetivo que subyace hasta en una aparentemente inocente burla, es en definitiva el mismo, quitarle al discriminado su carácter de persona.

Pocos dudarían de que las acciones cuentan, sin embargo las palabras también, porque significan y anclan las creencias y pretextos por los cuales se lleva a cabo una exclusión. El lenguaje no es neutro, es uno de los mecanismos más poderosos que existen tanto para ejercer violencia como para manifestar la diversidad.

### **El lenguaje**

Si buscamos una sociedad más igualitaria, el primer paso que debemos dar, es prestar más atención al lenguaje que utilizamos.

El lenguaje funciona como el principal productor de las significaciones del mundo: es el estructurador básico de nuestras categorías de pensamiento y, por lo tanto, reproduce y también transforma realidades.

Es fácil detectar la discriminación en el proceso de asociar alguna característica de una persona o grupo con un adjetivo descalificativo; sin embargo los prejuicios se cuelan muchas veces en el lenguaje que utilizamos, por ejemplo: la expresión "hombre público" se refiere a una persona de bien, preocupada por el bienestar de la sociedad mientras que, la expresión "mujer pública" indica a una prostituta. El sexismo que supone que el rol básico de las mujeres "debe ser" el hogar y la familia, impone en el lenguaje que aquéllas que están en lo público pertenecen a esa "otra" categoría, infiriendo que su transgresión es punible socialmente

Por todo esto, es imprescindible concientizar y sensibilizar para hacer visible y actuar sobre los mecanismos discriminatorios conscientes e inconscientes del lenguaje.

¿De qué manera? Incorporando por ejemplo el lenguaje de género o lenguaje no sexista. La humanidad está compuesta por varones y mujeres, sin embargo, con frecuencia el lenguaje que utilizamos no da cuenta de eso.

El lenguaje sexista, es aquel que utiliza el masculino como genérico referencial para referirse a ambos géneros de manera indiscriminada. Y aquí es cuando lo indiscriminado genera discriminación y exclusión invisibilizando a más de la mitad de la población.

### Lenguaje no sexista: recomendaciones

Las pautas que especificamos a continuación son alternativas a utilizar de acuerdo con las circunstancias, buscando siempre un equilibrio entre la inclusión de todas las personas y la claridad del lenguaje.

- Cuando existe la forma femenina o masculina nombrarla, no omitirla con el genérico masculino. Ejemplo: En vez de "alumnos", "alumnas y alumnos". En vez de "día del niño", "día de las niñas y los niños"
- Para las palabras que tienen una sola forma, utilizar el artículo como forma de quitar la ambigüedad. Ejemplo: la docente y el docente.
- Usar términos neutros incluyentes (persona, individuo, ser humano, humanidad) o colectivos (comunidad educativa, estudiantado, personal docente, etc)

De la misma manera, atendemos al uso de la palabra "tolerancia" que a menudo se utiliza equivocadamente como antidiscriminatoria. Tolerar, etimológicamente significa soportar, por lo que "tolerar" e "incluir" están muy lejos de ser sinónimos; mientras la inclusión reconoce las diferencias, y busca la igualdad de

trato y oportunidades, la tolerancia aparece como el lugar de quien tiene una jerarquía superior, la mirada sesgada del "normal" hacia el "diferente". La diferencia no debe ser tolerada sino respetada, porque una sociedad democrática en términos reales debe tender al objetivo de la vida en pluralidad, incorporando el respeto a las diferencias como parte constitutiva y no como algo externo.

En las instituciones educativas una de las formas más habituales en las que se hace visible la discriminación es mediante el acoso escolar.

### ¿A qué llamamos acoso escolar?

El **acoso escolar** (también conocido como **hostigamiento escolar**) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Estaríamos hablando de conductas que tienen que ver con la intimidación, tiranización, aislamiento, amenaza, insultos, sobre una víctima o víctimas señaladas.

Las conductas más comunes puede ser el golpear a otros compañeros de clase, hacer burlas, dejar a alguien fuera del grupo, el acoso por internet llamado hostigamiento cibernético, el acoso telefónico o a través de mensajes.

Estas situaciones que frecuentemente se presentan en las escuelas, son desagradables y disfuncionales para las chicas y chicos que las sufren y en muchas oportunidades son vividas en silencio y soledad.

En algunos casos es sólo una alumna o un alumno quien realiza el acoso, pero la mayoría de las veces se trata de un grupo, lo cual hace que a la o las víctimas les sea más difícil hacer algo al respecto.

### Tipos de Acoso Escolar

Existen diferentes tipos de acoso escolar y por supuesto pueden presentarse en forma simultánea:

- Físico: patadas, agresiones con objetos, empujones.
- Verbal: insultos y burlas principalmente, menosprecios en público, resaltar defectos físicos o diferencias.
- Psicológico: atentan contra la autoestima y el desarrollo psíquico del chico.
- Social: aislamiento del resto del grupo y compañeros.

Cuando hablamos de acoso escolar, deben estar presentes las siguientes características:

- Debe existir una víctima atacada por un par o un grupo de pares.
- Presentarse desigualdad de poder entre el más fuerte y el más débil. Una situación de indefensión para la víctima (no necesariamente física)
- Existencia de una acción agresiva repetida, durante un período largo de tiempo y de forma recurrente.

El hostigamiento puede ser diferente según las edades, el género, el entorno, la condición socioeconómica y la reacción de los demás.

### ¿Qué tipo de Acoso Escolar es más frecuente?

El acoso físico es mucho más frecuente entre los varones y la exclusión social entre las mujeres.

No querer ser amigo de alguien NO es acoso escolar.

No querer pasar tiempo con alguien NO es acoso escolar.

Armar una estrategia para que nadie se acerque a alguien SI es acoso escolar.

### ¿Cómo se ve el Acoso Escolar a las diferentes edades?

Los estudios sobre el tema indican que la edad más frecuente de aparición es entre los 7 y 14 años.

En niñas y niños más pequeños se pueden presentar algunas conductas agresivas, pero son difíciles de medir por falta de métodos específicos.

En niñas y niños más pequeños (sala de 3-4 años) generalmente la agresión es física y por motivos concretos.

En edades tempranas el acoso escolar más frecuente es el físico (pegar, empujar) y el social directo (no dejarlo jugar). Algunas formas indirectas (hacer que los demás no jueguen con él) necesitan ser planificadas y acordadas por lo que suelen comenzar a observarse en el preescolar.

### ¿Quiénes son las víctimas del Acoso Escolar?

La chica o el chico hostigado tiene más riesgo de desarrollar enfermedades psíquicas y síntomas físicos tales como depresión, fobia escolar, ansiedad, trastornos de aprendizaje, dolores de cabeza, dolor abdominal, etc.

La chica o chico hostigador también puede padecer cuadros de ansiedad, trastornos de conducta y baja autoestima.

## ¿Cómo detectar el Acoso Escolar?

Muchas veces quien acosa lo hace cuando los adultos no están presentes: por ejemplo en el recreo, en el pasillo, en el baño, por internet (hostigamiento cibernético), por teléfono o enviándole mensajes.

En algunos casos, el hostigamiento es rápido y a escondidas de las autoridades del colegio por lo cual, quien es hostigada u hostigado puede reaccionar durante la clase y terminar siendo la persona retada o castigada.

Los ejemplos más comunes de estas situaciones suelen ser cuando una alumna o alumno grita en medio de la clase porque una compañera o compañero lo molestó, le pegó o lo burló, quedando expuesto de esta manera quien es hostigado y no quien es el hostigador.

Hay algunas conductas que debemos tener en cuenta ya que podrían hacernos sospechar que una niña o niño está siendo hostigado:

- Se ausenta al colegio con frecuencia.
- Dificultades en la integración con pares.
- Descenso del rendimiento académico.
- No entrega la tarea cuando en otro momento lo hacía (pudieron habérsela quitado).

Son de público conocimiento casos en que la niña o niño hostigado se sintió tan atrapado en esta situación, que ha intentado resolverla matando a sus hostigadores (Ej: el caso en Columbine en Estados Unidos, el caso de Carmen de Patagones, Argentina).

## ¿Qué puede hacer el docente cuando se sospecha que hay Acoso Escolar?

En primer lugar: intervenir y evaluar las particularidades de cada situación. Intervenir exige asistir a ambas partes, hostigado, hostigador y grupo.

Es necesario tomar rápidas medidas para detener las conductas de hostigamiento y no dejar pasar el tiempo.

### Medidas de prevención de Acoso Escolar en el colegio:

- El personal de la escuela debe conocer las características de este tipo de conductas. Es decir, la capacitación del personal que trabaja en el establecimiento es fundamental.

- Realizar reuniones grupales en función de identificar dificultades grupales.
- Fomentar la ayuda entre pares y la no discriminación.
- Charlas de concientización ante cualquier conducta de exclusión de un par.
- Amonestar ante cualquier conducta agresiva ya sea física o verbal.
- Fomentar actividades de convivencia.
- Supervisión en el recreo.
- Armar un dispositivo para que las alumnas y alumnos puedan reportar casos de hostigamiento.
- Fomentar la comunicación. Armar reuniones entre las familias y el cuerpo docente.

Si existieran situaciones de Acoso Escolar debemos:

- Detener la agresión.
- Citar a los padres del agresor y del agredido para informar la situación.
- Armar dispositivos para enseñar al grupo técnicas de afrontamiento para que pueda resolver futuras situaciones conflictivas (mejorar habilidades sociales y de comunicación).

### **Hostigamiento Cibernético**

El hostigamiento cibernético es la situación en la cual una o un menor de edad atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro u otra menor mediante el uso de dispositivos informáticos como computadoras con acceso a internet, redes sociales, blogs, correos electrónicos, teléfonos móviles o consolas de juegos.

A diferencia del ciberacoso, el hostigamiento cibernético requiere que ambas partes involucradas –hostigador/a y hostigado/a– sean menores de edad. Es especialmente grave porque quien hostiga no tiene percepción inmediata y directa del daño causado.

El hostigamiento cibernético se manifiesta de diferentes maneras y el límite es la capacidad de quien realiza la acción de hostigamiento para operar con los dispositivos informáticos.

Algunas de las formas más comunes de hostigamiento cibernético son: mostrar

imágenes –reales o manipuladas– de una persona con el fin de humillarla o avergonzarla; crear perfiles falsos, crear espacios en los cuales se puede votar para que la víctima sea catalogada de manera ofensiva por sus características físicas o de personalidad; usurpar una identidad para generar reacciones en contra de la persona cuya identidad fue usurpada; enviar mensajes amenazantes o intimidantes, generar cadenas de e-mails ofensivos, agresivos o discriminatorios, etc.

Dado que las personas involucradas en esta situación siempre son menores de edad, es importante conocer cuáles son las recomendaciones y pasos a seguir:

1) Prestar especial atención a los cambios de conducta de niñas y niños. Por lo general, los menores que son víctimas de hostigamiento cibernético se muestran particularmente nerviosos, angustiados o agresivos.

2) De sospechar que un menor está siendo víctima de hostigamiento cibernético, realizar un rastreo en Google y redes sociales para confirmar la existencia de contenidos ofensivos, agresivos o discriminatorios.

3) Dar a conocer la situación a personas adultas de confianza.

4) Dar a conocer la situación a las autoridades de colegios e instituciones educativas (por lo general, en estos casos los hostigadores pertenecen al círculo cercano de la víctima).

5) Interiorizarse sobre los mecanismos con los que cuentan las redes para reportar contenidos ofensivos, agresivos o discriminatorios. Luego, de ser necesario, realizar la consulta al INADI –Plataforma por una Internet Libre de Discriminación. [www.internet.inadi.gob.ar](http://www.internet.inadi.gob.ar)

6) Evitar la generación de grupos, páginas, entradas u otros contenidos que reivindicuen a la víctima o que entablen una discusión o competencia con los generados por los hostigadores. Esta actitud suele tener efectos negativos porque eleva la velocidad de indexación e incrementa el número de personas involucradas.

### 3 - Incorporación de la diversidad en la escuela

#### **Construir la escuela desde la diversidad**

Las aulas son escenarios donde se concentran grupos de alumnas y alumnos con una gran diversidad. Esa variedad se presenta de muy diferentes maneras, en situaciones económicas, sociales y culturales distintas y también de acuerdo a necesidades educativas de aprendizaje disímiles.

Para el cuerpo docente el desafío constante se plantea a la hora de plani-